GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE INICIO

DEPENDENCIA	Secretaría de Salud Departamental – subsecretaría de Salud Publica
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	**202603143**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA, identificación: 900.184.873 – 7.**
OBJETO DEL CONVENIO	**"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EN LA COMUNIDAD DE CORREGIMIENTOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LA TUBERCULOSIS, MEDIANTE ESTRATEGIAS LÚDICO-INFORMATIVAS EN L ESPACIO PÚBLICO QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN Y LA IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE ESTA ENFERMEDAD".**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de **SETECIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($714.285.714)**, discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($500.000.000).** El valor del aporte de la Entidad sin ánimo de lucro corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L ($214.285.714).**
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO	El plazo del convenio de asociación será hasta el 31 de diciembre de 2026, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En Barranquilla, se reunieron, por una parte: **OLINDA OÑORO JIMENEZ, Subsecretaria de Salud Pública,** en calidad de supervisor; y por la otra: **MARCELA CLAUDIA DONADO GARCIA,** representante legal de **FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA, NIT. 900.184.873 – 7,** con el fin de dar inicio al Convenio de Asociación **No. 202603143**, previo a las siguientes consideraciones:

1. Que el convenio fue suscrito por las partes a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.
2. Que el día 8 de octubre de 2026, fueron aprobadas las garantías pactadas en el contrato por parte del Departamento del Atlántico.
3. Que se cumplió con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.
4. Que el contratista reconoce su responsabilidad exclusiva de realizar los trámites de legalización y cobro del contrato a partir de las consideraciones que rigen la relación contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento para dar inicio al CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 202603143.**

Para constancia, firman las partes el día **8 de octubre de 2026.**

20261008003SP
OLINDA OÑORO JIMÉNEZ
Subsecretaria Salud Pública
Departamento del Atlántico
SUPERVISOR

MARCELA CLAUDIA DONADO GARCIA
Representante legal
FUNDACIÓN SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLÁNTICA
CONTRATISTA